

**RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2018, DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA,
POR LA QUE SE MODIFICA LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD AQUIMISA, S.L. EN EL
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.**

Vista la solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León de la entidad AQUIMISA, S.L. una vez tramitado el procedimiento, de conformidad con el artículo 12 de la Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto, por la que se crea el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de la Comunidad de Castilla y León, se regula la estructura, la inscripción y el funcionamiento del mismo, y se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal,

RESUELVO

Primero. Modificar la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas a la entidad AQUIMISA, S.L. con los datos especificados en el anexo a la presente Resolución.

Segundo. La eficacia de la Inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León será indefinida, a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.

No obstante lo anterior, la eficacia de la inscripción estará condicionado al cumplimiento de lo especificado en los artículos 11 y 12 de la Orden SAN/723/2015, de 28 de agosto.

Tercero. La actividad desarrollada por la entidad AQUIMISA, S.L. se ajustará a los datos especificados en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas de Castilla y León, reflejados en el Anexo a esta Resolución. Dicha actividad se realizará conforme a la normativa de aplicación, en particular la relativa a los productos biocidas, productos químicos, establecimientos y servicios biocidas, y capacitación para la manipulación de biocidas.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la correspondiente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



ANEXO

A LA RESOLUCIÓN DE 17 DE MAYO DE 2018, DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA, POR LA QUE SE MODIFICA LA INSCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD AQUIMISA, S.L. EN EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE CASTILLA Y LEÓN.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ROESB DE CASTILLA Y LEÓN			
Razón Social AQUIMISA, S.L.		Código de Registro 0163-CYL-SA2	
N.I.F. B37289923	Dirección C/ Hoces del Duraton, 30-34. P.I. El Montalvo II		
Provincia Salamanca	Código Postal 37008	Municipio Salamanca	
Localidad Salamanca	Teléfono 1 923193343	Teléfono 2	
Dirección del depósito del Servicio C/ Hoces del Duraton, 30-34. P.I. El Montalvo II			
Provincia Salamanca	Código Postal 37008	Municipio Salamanca	
Localidad Salamanca			
Secciones en las que se inscribe		Actividades para las que se inscribe	
Servicios			
Servicios a Efectuar Ambiental e Industria Alimentaria Legionella -		Servicios a Terceros - - -	
Clases y categorías máximas de peligro para la salud de los biocidas (Según Reglamento (CE) nº 1272/2008)			
(No requiere LOMB)		(Sí requiere LOMB)	
Toxicidad Aguda 4		Mutágeno cat. 1A o 1B	
Corrosión cutánea		Carcinógeno cat. 1A o 1B	
Daño ocular		Tóxico reproducción cat. 1A o 1B	
-		-	
-		-	
-		-	

Valladolid, a 17 de mayo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA



Fdo. Agustín Álvarez Nogal

Página 2 de 2

Paseo de Zorrilla, 1 – 47007 VALLADOLID – Teléfono 983 41 36 00 – Fax 983 41 37 45 – <http://www.jcyl.es>



FECHA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: 01/06/2018 10:11:26 COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: NP6RK51110M2W77X4OLG1

Nº Registro Salida: 20189000102097 Fecha Registro Salida: 31/05/2018 00:30:48 Fecha Firma: 30/05/2018 10:22:20 Fecha Compulsa: 30/05/2018 10:22:34

Sello: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS AUTOMATIZADAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN S4711001J

Compulsado: MANUELA POBLACION REVUELTA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=NP6RK51110M2W77X4OLG1> para visualizar la copia compulsada